

ADENDA No. 01

INVITACION PRIVADA No. 012 – 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo I numeral 13 del Acuerdo No. 005 de 2022 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda que se publicará en la página Web www.secop.gov.co y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes, se procede a realizar la siguiente modificación a la INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2026 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICION DE AGUA POTABLE, PREEQUIPADOS, EQUIPADOS Y MÓDULOS COMPATIBLES CON PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN LORAWAN 915 MHZ PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCHIA E.S.P DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”**

PRIMERO: Se modifica el numeral 7.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: de la Invitación Privada No. 012 de 2026, la cual quedara así:

7.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Con el fin de mejorar y optimizar la prestación del servicio de acueducto del Municipio de Chía, se pretende realizar la reposición de medidores que cumplieron su vida útil, se encuentran paralizados o por su clase metrológica están presentando submedición y con el objetivo de continuar con el proyecto de telemetría para nuevas tecnologías que contribuyan a los suscriptores y la empresa en la medición y gestión remota del consumo de agua potable, se plantea adquirir medidores y módulos con telemetría, compatibles con LORAWAN DE 915 MHz.

Los instrumentos de medida deben contar como mínimo con las siguientes características:

Medidor volumétrico DN15 (½”), DN20 (¾”), transmisión magnética, Q3:2,5 m3/h, Longitud:115 mm; como mínimo R-400, clase de temperatura T50, Presión de trabajo 16 bar/235 PSI. Pre-equipado para lectura remota para módulos de Lorawan de 915 MHz con acoples plásticos, con filtro externo y válvula cheque, el proveedor debe comprobar el funcionamiento de transmisión de datos con un módulo. Garantía de 3 años Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC

Medidores ofertados tienen que cumplir y estar certificados con las siguientes normas:

- MID-Directiva para Instrumentos de Medida del Parlamento Europeo 2004/22/CE
- Directiva OIML R49 para contadores de agua destinados a la medición de agua fría potable
- ISO 4064 Norma internacional para contadores para agua fría potable
- Certificación de cumplimiento de la Resolución No. 0501 del 04 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, o Certificado de Conformidad Sanitaria, expedido por un organismo acreditado en certificación de producto y Resolución 0330 de 2017 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Se aceptan certificados internacionales para cumplimiento de este mismo requisito, emitidos por NSF/ANSI 61, DVWG, TÜV, WRAS, KIWA o equivalentes siempre que se cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la Resolución Colombiana.

Medidores Ultrasónicos DN15 (½"), DN20 (¾"), DN25 (1"), DN40 (1 ½"), DN50 (2"), DN80 (3"), DN100 (4"), R-400 o superior, detector de flujo inverso, IP68, Salida de pulsos, lectura remota automática de transmisión LoRaWAN 915 Mhz el proveedor debe comprobar el funcionamiento de transmisión de datos. Garantía de 3 años Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC

Módulo de Transmisión de Datos:

- Reporte de lectura cada 60 minutos, Lectura del consumo cada 60 minutos (programable)
- Autonomía de 10 años reportando cada 60 minutos.
- Estándar de comunicación LORA. Transmisión Bidireccional LORAWAN.
- Frecuencia de comunicación 915 MHz.
- Datos mínimos para transmitir:
 - Fecha de lectura
 - Estado de la batería
 - Alarma de manipulación magnética
 - Alarma de manipulación mecánico

Tecnología Lora y LoRaWAN: Lora es una tecnología inalámbrica (al igual que Wifi, Bluetooth, LTE) que emplea un tipo de modulación en radiofrecuencia patentado por Semtech, una importante empresa fabricante de chips de radio. La tecnología de modulación se denomina Chirp Spread Spectrum (o CSS) y se emplea en comunicaciones militares y espaciales desde hace décadas.

En la actualidad, la tecnología Lora está administrada por la "Lora Alliance", quien certifica a todo fabricante de hardware que desee trabajar con esta tecnología.

ALCANCE Con el fin de lograr el objeto del contrato se tendrán en cuenta las siguientes características y valores:

DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

1	Medidor volumétrico DN15 (½")	Medidor volumetrico composite de DN15 (½"), transmisión magnética, Q3:2,5 m3/h, Longitud:115 mm; como mínimo R400, Pre-equipado para AMR, con acoples plásticos, con filtro externo y válvula anti retorno. - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
2	Medidor volumétrico DN15 (½") con módulo LORA	Medidor Volumétrico Composite DN15 (½") transmisión magnética, Q3:2.5 m3/h, Lonjitud:115mm, como mínimo R400, Pre-equipado para AMR, con acoples plasticos, con filtro extremo y valvula cheque. - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. - Incluye modulo LORA / 915 Mhz	1	UND
3	Medidor agua Ultrasonico, Laton de ST 15 (½") 110	Medidor agua Ultrasonico, Laton de DN15 (1/2"), 110 mm de longitud, R400, MID,Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Cumple con NTC -ISO 4064, MID y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. -Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. -Incluye modulo LORA / 915 Mhz	1	UND

4	Medidor Agua, Ultrasonico, de DN15 (1/2")	<p>Medidor agua, ultrasónico composite de DN15(1/2"), 190mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluye válvula de corte y reconexión remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC -Incluye modulo LORA B3-1-L / 915 Mhz 	1	UND
5	Medidor volumétrico DN20 (3/4")	<p>Medidor Volumétrico Composite DN20 (3/4") transmisión magnética, Q3:2,5 m3/h, Lonjitud 190mm, como minimo R400, Pre equipado para AMR, con acoples plasticos, con filtro externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. 	1	UND
6	Medidor volumétrico DN20 (3/4") con módulo LORA	<p>Medidor Volumétrico Composite DN20 (3/4") transmisión magnética, Q3:2,5 m3h, Lonjitud 110mm, como minimo R400, Pre equipado para AMR, con acoples plasticos, con filtro externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. - Incluye modulo LORA Ref B3-1 L / 915Mhz 	1	UND
7	Medidor Ultrasonico, Laton ST 20 (3/4")	<p>Medidor de agua, ultrasonico, Laton de DN20 (3/4"), 190 mm de longitud, R500, MID, Display LCD, detector de Flujo inverso, IP68.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con NTC-ISO 4064, MID y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia - Incluye modulo LORA / 915 Mhz 	1	UND
8	Medidor Agua, ultrasónico DN20 (3/4")	<p>Medidor agua, ultrasónico composite de DN20(3/4"), 190mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. - Incluye modulo LORA Ref B3-1 L / 915Mhz 	1	UND
9	Medidor Agua, ultrasónico, DN25 (1")	<p>Medidor agua, ultrasónico composite de DN25 (1"), 225mm de longitud, R400, MID, Display LCD, detector de flujo inverso, IP68.- Incluye Modulo de telemetría Lora (reporte de lectura y fallas.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia.- Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. 		
10	Medidor Agua, ultrasónico, DN25 (1")	<p>Medidor agua, ultrasónico composite de DN25 (1"), 225mm de longitud, R400, MID, Display LCD, detector de flujo inverso, IP68.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluye Modulo de telemetría Lora (reporte de lectura y fallas.) - Incluye Válvula de corte y reconexión Remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC. - Incluye Valvula de corte y reconexión remota. 	1	UND



11	Medidor Agua, ultrasónico, de DN40 (1½"),	Medidor agua, ultrasónico composite de DN40(1 ½"), 464mm de longitud, R400, MID, Display LCD, detector de flujo inverso, IP68. - Incluye Modulo de telemetría Lora (reporte de lectura y fallas.) - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.		
12	Medidor Agua, ultrasónico, de DN40 (1½"),	Medidor agua, ultrasónico composite de DN40(1 ½"), 464mm de longitud, R400, MID, Display LCD, detector de flujo inverso, IP68. - Incluye Modulo de telemetría Lora (reporte de lectura y fallas.) - Incluye Válvula de corte y reconexión remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
13	Medidor Agua, ultrasónico, DN 50 (2")	Medidor agua, ultrasónico, Hierro Fundido, DN50(2"), 200mm de longitud, R400, MID, Display LCD, detector de flujo inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz) - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
14	Medidor Agua, ultrasónico, DN 50 (2")	Medidor agua, ultrasónico, Hierro Fundido, DN50(2"), 410mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Incluye válvula de corte/ Reconexión Remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
15	Medidor de agua ultrasónico, DN 80 (3"),	Medidor de agua, ultrasónico, Hierro Fundido, DN80(3"), 225mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
16	Medidor de agua ultrasónico, DN 80 (3"),	Medidor de agua, ultrasónico, Hierro Fundido, DN80(3"), 505 mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Incluye válvula de corte/reconexión remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia.- Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
17	Medidor de agua ultrasónico, DN 100 (4")	Medidor de agua, ultrasónico, Hierro Fundido, DN100(4"), 250mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND

18	Medidor de agua ultrasónico, DN 100 (4")	Medidor de agua, ultrasónico, hierro fundido, DN100(4"), 570 mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz y válvula de corte/reconexión remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia.- Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
19	Medidor de agua ultrasónico, DN 125 (5")	Medidor de agua, ultrasónico, hierro fundido, DN125(5"), 250mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar. - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
20	Medidor de agua ultrasónico, DN 125 (5")	Medidor de agua, ultrasónico, Hierro Fundido, DN125(5"), 670 mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar. - Incluye Modulo Lora /915Mhz y válvula de corte/reconexión remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
21	Medidor de agua ultrasónico, DN 150 (6")	Medidor de agua, ultrasónico, hierro fundido, DN150(6"), 300mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar. - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
22	Medidor de agua ultrasónico, DN 150 (6")	Medidor de agua, ultrasónico, hierro fundido, DN150(6"), 720 mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos standard. - Incluye Modulo Lora /915Mhz y valvula de corte/reconexion remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
23	Medidor de agua ultrasónico, DN 200 (8")	Medidor de agua, ultrasónico, hierro fundido, DN200(8"), 350mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso, IP68. Salida de Pulsos estándar - Incluye Modulo Lora /915Mhz - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND
24	Medidor de agua ultrasónico, DN 200 (8")	Medidor de agua, ultrasónico, hierro fundido, DN200(8"),350mm de longitud, R400, MID, Display LCD, Detector de Flujo Inverso,IP68. Salida de pulsos standard. - Incluye Modulo Lora /915Mhz. y Valvula de corte / reconexión remota - Cumple con NTC-ISO 4064 y MID. y resolución 501 de 2017 del Min Vivienda de Colombia. - Calibrado por un laboratorio Acreditado ante la ONAC.	1	UND

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

El proveedor se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del presente contrato y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, son obligaciones específicas:

1. Garantizar el suministro de los medidores y/o módulos para lectura remota, de acuerdo a las características establecidas en la descripción o especificaciones técnicas.

2. Responsabilizarse y cumplir con la entrega de medidores de acuerdo a las fechas y cantidades pactadas por las partes.
3. Entregar base de datos de información de medidores y módulos en medio físico y magnético.
4. Suministro de medidores junto con los accesorios necesarios para la instalación (racores) y tarjetas de activación para desbloquearlos y estimularlos cuando se requiera.
5. Brindar las capacitaciones necesarias al personal de Emserchía E.S.P, tanto en instalación de medidores como configuración de los módulos para telemetría.
6. Garantizar que los medidores equipados suministrados, transmitan de manera digital por telemetría la información del medidor y de las lecturas a los concentradores o antenas existentes, y a las que se vayan instalando, cuando la cajilla del medidor sea plástica y el lugar de instalación del medidor cumpla los requerimientos técnicos para la transmisión de los datos.
7. Garantizar la calidad tanto de los medidores como de los módulos de telemetría.
8. El medidor debe llegar en buen estado de funcionamiento, para lo cual el contratista debe entregar el equipo de medida con su certificado de calibración emitido por un laboratorio de medidores, el cual debe estar acreditado por la ONAC o el organismo competente en Colombia; el certificado de calibración de los medidores no puede tener una fecha superior a 6 meses de la fecha de entrega de los medidores.
9. Los medidores deben contar con garantía de tres (3) años y los módulos de tres (3) años, por defectos de fabricación y diez (10) años por baterías.
10. Los medidores deben contar con Certificado MID.
11. Suministrar los elementos, y equipos necesarios para la ejecución del contrato,
12. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta el correcto funcionamiento y/o la entrega a satisfacción del contrato a la supervisión de EMSERCHIA E.S.P.
13. Realizar los cambios a que haya lugar por garantía o sustitución, para lo cual el proveedor suministrará, retirara e instalará a todo costo los equipos para cambio por garantía, dentro de los ocho (8) días calendario, contados a partir del informe del supervisor del contrato.
14. El contratista se compromete a entregar medidores o módulos de acuerdo a los requerimientos que se presenten en el desarrollo del contrato por parte del supervisor, independientemente de las cantidades.
15. Brindar capacitaciones certificadas para la instalación, activación de módulos y medidores referente a la transmisión de datos, así como las herramientas y/o mecanismos para su activación, cada vez que lo requiera la empresa.
16. Entregar fichas técnicas, manuales de instalación, garantías dadas por el fabricante y mantenimiento para cada uno de los medidores de acuerdo a sus diámetros y especificaciones.
17. Realizar la entrega de las tarjetas de activación de los medidores, en los casos que aplique.
18. El contratista debe garantizar durante la existencia de unidades de medidores para transmisión de la empresa el aplicativo WEB para poder visualizar la información de los medidores instalados en terreno, y, en caso de requerir realizar activaciones a través de la plataforma.

19. Suministrar los usuarios del aplicativo BMS o el aplicativo que aplique la gestión de datos transmitidos, requeridos por Emserchía E.S.P. de acuerdo a los perfiles del cargo durante la existencia de medidores en la empresa.
20. Suministrar la APP y los datos de activación para seguimiento por parte de los suscriptores, y capacitaciones del manejo del software, y cada vez que se realice actualización del software, o por solicitud de la empresa.
21. Tener personal técnico especializado en los medidores que el proveedor suministre en las instalaciones de la empresa, para las diferentes gestiones que necesite el área comercial o Operativa.

OBLIGACIONES GENERALES:

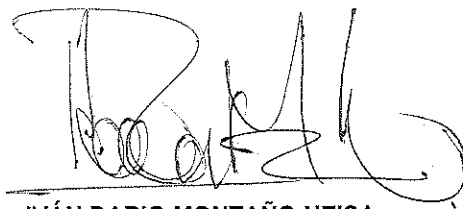
1. Celebrar el documento del contrato de acuerdo con los procedimientos señalados en el manual de contratación, en las normas y Guías del Sistema Integrado de EMSECHIA ESP.
2. Responsabilizarse y cumplir con la entrega de medidores y/o módulos de acuerdo a las fechas pactadas por las partes.
3. En caso de deterioro, avería, desgaste o daños de los medidores objeto de este contrato por causas imputables al contratista, éste deberá hacerse responsable de realizar las modificaciones necesarias y/o reemplazo para el funcionamiento de los mismos, sin costo adicional fuera del establecido en el contrato
4. Garantizar con la presentación de la oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los medidores objeto del contrato.
5. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el periodo de garantía de los medidores.
6. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas en el tiempo, cantidad y calidad establecidos. Conforme a lo anterior, asumir los costos que se ocasionen por daños de los equipos y/o reemplazarlos en caso de ser necesario.
7. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales, equipos y personal necesarios para la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá presentar los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Proporcionar los informes y atender los requerimientos de **EMSECHIA E.S.P.** y organismos de control.
10. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.
11. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
12. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
13. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
14. Responder por escrito las solicitudes que haga el supervisor del contrato.
15. Adelantar los trámites para los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, de acuerdo con los requisitos establecidos por EMSECHÍA E.S.P.
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la empresa de servicios públicos con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de

la Empresa de Servicios Públicos de Chía "EMSERCHIA E.S.P.", del Municipio de Chía o de algunas sus dependencias.


19. Guardar absoluta reserva sobre todos los documentos, procesos y proyectos a los cuales tenga acceso, ya sean proyectos por parte de la empresa, del Municipio de Chía, un urbanizador o un constructor.
20. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
21. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en la Invitación privada No 012 de 2026, permanecen iguales.

Se expide la presente adenda No 01, al primer (01) día del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)



IVÁN DARIO-MONTAÑO NEISA
GERENTE – EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: Ana María Meza S./PU Dirección Jurídico y de Contratación 
Revisó y aprobó: Jaime Alexis Castro Santos / Director Jurídico y de Contratación 